



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 184-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

San Isidro, 05 AGO. 2024

VISTOS:

El Memorando N° 624-2024-MIDAGRI-DVDADIR-UEFSA-DE/OA de fecha 02 de agosto de 2024, de la Oficina de Administración, el Informe N° 175-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA-ERH, de fecha 02 de agosto 2024, del Especialista de Recursos Humanos y el Informe N° 211-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OAL, de fecha 02 de agosto de 2024 de la Oficina de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego", adscrita el Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI, se estableció que toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MIRIEGO", se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul";

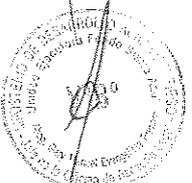
Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 137-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 24 de mayo de 2024, se designó al Ingeniero Jorge Luis Romero Flores, Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul";

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto la designación a que se refiere en el considerando precedente;

Que, mediante, Memorando N° 623-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA de fecha 02 de agosto de 2024, el Jefe de la Oficina de Administración, solicita al Especialista en Recursos Humanos, efectuó la evaluación de los requisitos mínimos del profesional propuesto MIGUEL ANGEL ATAULLUCO MEDINA, para el puesto y/o cargo de Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina de Administración;

Que, mediante Informe N° 175-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA, de fecha 02 de agosto de 2024, la Oficina de Administración informa sobre la evaluación de los requisitos mínimos del profesional propuesto, para la designación como Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina de Administración;





**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 104-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Que, asimismo, a través del Informe N°175-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA-ERH, de fecha 02 de agosto de 2024, el Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración, concluye que se hace necesario contar de manera excepcional y por tiempo determinado con la designación de la Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina de Administración, hasta que se inicie y concluya con el procedimiento de convocatoria de contratación CAS Temporal. Asimismo indica que de la revisión del curriculum vitae de la profesional MIGUEL ANGEL ATAULLUCO MEDINA, si cumple con los requisitos legales, para ocupar el cargo de Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", y no cuenta con impedimento legal para ser designado en dicho cargo, en mérito a la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;

Que, mediante el Informe N° 211-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OAL, de fecha 02 de agosto de 2024, la Oficina de Asesoría Legal, considera viable, designar al profesional propuesto MIGUEL ANGEL ATAULLUCO MEDINA, como Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", a fin de continuar con el normal desenvolvimiento de las funciones;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprobó los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul; se encuentra facultado para designar y dar por concluido al personal de confianza;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Dejar sin efecto a partir del 05 de agosto de 2024 la designación, del señor Jorge Luis Romero Flores, como Especialista en Tecnología de la Información y Comunicación de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, a partir del 05 de agosto de 2024 al Ingeniero de Computación y Sistemas **MIGUEL ANGEL ATAULLUCO MEDINA**, como Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina de Administración, de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul".



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 184-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución Directoral Ejecutiva al señor MIGUEL ANGEL ATAULLUCO MEDINA, la Oficina de Administración para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO.- Disponer, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe),

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Luis Alfonso Sardi Coral
Director Ejecutivo

